



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, veintitrés (23) de Octubre **del dos mil veintitres (2023)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestre Cielo Mar Tavera Restrepo, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.

Santa Rosa de Cabal, veintitrés (23) de Octubre **del dos mil veintitres (2023)**,
SUSTANCIACIÓN.

Radicado N°66682-40-03-002-2018-00368-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA HERIBERTO ANTONIO
GALEANO (cesionario) VS ARTURO CANO MORALES Y TERESA MEJÍA.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por Cielo Mar Tavera Restrepo. Donde informo que el “El bien inmueble del proceso de la referencia, ubicado en la Cra 7 No.5ª -04 del Barrio La Primavera de Santa rosa de Cabal, en regular estado de conservación. En el momento se encuentra desocupado, por lo tanto, no genera renta.

”

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 175 del 24-10-2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4fea60acf30b9b2436e78af0a58c531ebf3eb81530f2ae6af6f833dd483f686**

Documento generado en 23/10/2023 10:24:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>